

Artículo original

Prevención de enfermedades profesionales y desarrollo sostenible: hacia un enfoque interdisciplinario, humanista, activo y transformador



Prevention of occupational diseases and sustainable development: towards an interdisciplinary, humanistic, active and transformative approach

Prevenção de doenças ocupacionais e desenvolvimento sustentável: rumo a uma abordagem interdisciplinar, humanista, ativa e transformadora

Evelyn González Betancourt¹  0000-0002-1043-051X  evelyn.betancourt@umcc.cu

Yasser García Baró²  0000-0002-3153-625X  yasser.garcia@umcc.cu

Lissette Jiménez Sánchez³  0000-0002-3912-7901  lissette.sanchez@umcc.cu

Joaquín Aramís García Dihigo³  0000-0002-8791-5830  joaquin.garcia@umcc.cu

¹ Policlínico Docente "René Vallejo Ortiz". Matanzas, Cuba.

² Consultoría Jurídica Matanzas. Matanzas, Cuba.

³ Universidad de Matanzas "Camilo Cienfuegos". Matanzas, Cuba.

Recibido: 11/03/2022

Aprobado: 22/04/2022

RESUMEN

La prevención de enfermedades profesionales se inserta en las estrategias gubernamentales, orientadas hacia el desarrollo sostenible. Tiene una elevada significación para empleadores, trabajadores y gestores de salud en el trabajo. En el presente estudio se tratan aspectos vinculados al tema desde un posicionamiento teórico-metodológico que considera las condiciones actuales del desarrollo socioeconómico en Cuba, con el objetivo de determinar elementos esenciales de un

enfoque interdisciplinario, humanista, activo y transformador en la prevención de enfermedades profesionales para el desarrollo sostenible. Desde un posicionamiento dialéctico-materialista, se aplicaron durante la investigación métodos teóricos como el histórico-lógico y la sistematización, entre los empíricos se emplean la revisión de documentos y la consulta a expertos. Como parte del resultado, se precisan las condiciones actuales del desarrollo socioeconómico en Cuba, indicativas de la necesidad de significar algunos criterios teórico-metodológicos para la prevención de enfermedades profesionales; se definen aspectos de la prevención como proceso y se determinan, desde un posicionamiento interdisciplinario, los elementos esenciales del enfoque. En términos conclusivos, se informa que fueron determinadas las condiciones socioeconómicas, las fuentes teóricas, las partes integrantes o núcleos básicos y las relaciones interdisciplinarias que constituyen elementos esenciales del enfoque humanista, activo y transformador en la prevención de enfermedades profesionales.

Palabras clave: interdisciplinarietàad; prevención; enfermedades profesionales.

ABSTRACT

The prevention of occupational diseases is part of government strategies aimed at sustainable development. It has a high significance for employers, workers and occupational health managers. This study deals with aspects related to the subject from a theoretical-methodological position that considers the current conditions of socioeconomic development in Cuba, with the objective of determining essential elements of an interdisciplinary, humanistic, active and transforming approach in the prevention of occupational diseases for sustainable development. From a dialectical-materialist position, theoretical methods such as the historical-logical and systematization were applied during the research; among the empirical methods, document review and expert consultation were used. As part of the result, the current conditions of socioeconomic development in Cuba are specified, indicative of the need to define some theoretical-methodological criteria for the prevention of occupational diseases; aspects of prevention as a process are defined and the essential elements of the approach are determined from an interdisciplinary position. In conclusive terms, it is reported that the socioeconomic conditions, the theoretical sources, the integral parts or basic nuclei and the interdisciplinary relations that constitute essential elements of the humanistic, active and transforming approach in the prevention of occupational diseases were determined.

Keywords: interdisciplinarity; prevention; occupational diseases.

RESUMO

A prevenção de doenças ocupacionais faz parte das estratégias governamentais que visam o desenvolvimento sustentável. Ela tem um alto significado para empregadores, trabalhadores e gerentes de saúde ocupacional. Este estudo trata de aspectos relacionados ao tema a partir de uma posição teórico-metodológica que considera as condições atuais do desenvolvimento socioeconômico em Cuba, com o objetivo de determinar elementos essenciais de uma abordagem interdisciplinar, humanista, ativa e transformadora na prevenção de doenças ocupacionais para o desenvolvimento sustentável. A partir de uma posição dialético-materialista, métodos teóricos tais como histórico-lógico e sistematização foram aplicados durante a pesquisa, enquanto métodos empíricos incluíram revisão de documentos e consulta de especialistas. Como parte do resultado, são especificadas as condições atuais do desenvolvimento socioeconômico em Cuba, indicando a necessidade de definir alguns critérios teórico-metodológicos para a prevenção de doenças ocupacionais; são definidos aspectos da prevenção como um processo e os elementos essenciais da abordagem são determinados a partir de uma posição interdisciplinar. Em termos conclusivos, é relatado que foram determinadas as condições socioeconômicas, as fontes teóricas, as partes constituintes ou núcleos básicos e as relações interdisciplinares que constituem elementos essenciais da abordagem humanista, ativa e transformadora na prevenção de doenças ocupacionais.

Palavras-chave: interdisciplinaridade; prevenção; doenças ocupacionais.

INTRODUCCIÓN

La salud y el bienestar humanos constituyen sustento esencial de las agendas vinculadas al desarrollo sostenible. De ahí, que las principales organizaciones internacionales asociadas al tema promuevan políticas y estrategias en materia de prevención de enfermedades en todos los contextos, fundamentalmente en los escenarios laborales. En ese sentido, se advierte la necesidad de empoderar a los trabajadores para que participen desde un posicionamiento activo y transformador, en la proyección sostenida de acciones preventivas (OIT, 2015; OMS, 2022; ONU, 2020).

La definición normativa cubana sobre desarrollo sostenible más conocida data de 1997:

Proceso de elevación sostenida y equitativa de la calidad de vida de las personas, mediante el cual se procura el crecimiento económico y el mejoramiento social, en una combinación armónica con la protección del medioambiente, de modo que se satisfacen las necesidades de las actuales generaciones, sin poner en riesgo la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras (Asamblea Nacional del Poder Popular, 1997, p. 4).

Independientemente de los enfoques conceptuales, desde ese posicionamiento, que considera las necesidades actuales del desarrollo y el compromiso con las generaciones futuras, sin renunciar a tres pilares esenciales: 1) la protección medioambiental, 2) el desarrollo social y 3) el crecimiento económico, las instituciones gubernamentales y académicas en colaboración con los actores sociales en Cuba han diseñado las estrategias de desarrollo sostenible en los últimos cinco lustros.

Entre los 17 objetivos de desarrollo sostenible, adoptados por la Organización de Naciones Unidas (ONU) para el período 2016-2030, vinculados a la salud, se encuentran: 3) "garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades", así como 8) "promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo". También fueron previstas 169 metas, entre ellas: 3.9) "reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo"; unido a la necesidad de 8.8) "proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores". Estas proyecciones globales de trabajo se han visto afectadas gravemente por la complejidad del actual contexto epidemiológico generado por la Covid-19; de ahí la necesidad de redoblar los esfuerzos vinculados a la actividad preventiva en materia de salud (ONU, 2020, p. 5).

Desde inicios de la década de 2010, Satizábal (2011, p. 1) viene advirtiendo, en relación con las enfermedades profesionales, que: la tendencia mundial evidencia un incremento de los desórdenes músculo-esqueléticos relacionados con el trabajo, situación que conlleva a concentrar esfuerzos en la prevención de este tipo de trastornos mediante un abordaje integral que comprenda su multicausalidad y contemple la amplia gama de factores de riesgo que se asocian a su aparición.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que anualmente a nivel mundial se producen alrededor de 321 millones de accidentes mortales relacionados con el trabajo y 160 millones de nuevos casos de enfermedades profesionales (OIT, 2015). Un estudio realizado por López et al. (2021, p. 8) advierte que en Cuba también, las enfermedades profesionales "están en aumento".

En ese sentido, se precisa que el proceso de actualización del modelo económico-social cubano de desarrollo socialista genera un amplio movimiento legislativo, que introduce un conjunto de cambios y transformaciones en las formas de gestión económica y organización del trabajo: aumento de los usufructuarios de tierras, ampliación del trabajo por cuenta propia, establecimiento de pequeñas y medianas empresas, fortalecimiento del sector cooperativo, del teletrabajo y el trabajo a distancia (de la Nuez Hernández, 2021; Díaz Machado et al., 2021).

Las condiciones antes señaladas y los efectos del envejecimiento poblacional en Cuba, unido a otros factores, impulsan a la búsqueda de vías y procedimientos para optimizar la prevención de enfermedades profesionales. Estas patologías son previstas en el ordenamiento jurídico cubano, como: una alteración de la salud, patológicamente definida, generada por razón de la actividad laboral, en trabajadores que en forma habitual se exponen a factores que producen enfermedades y que están presentes en el medio laboral o en determinados cargos y que es reconocida en la legislación vigente (Asamblea Nacional del Poder Popular, 2013, p. 27).

Su prevención implica la integración de un conjunto de medidas, entre ellas, las organizativas, higiénico-sanitarias, ergonómicas, educativas y legales (González Betancourt, García Baró, & Hernández Fuentes, 2021). A propósito, la Constitución de la República de Cuba establece en el artículo 96 que "el Estado garantiza el derecho a la seguridad y salud en el trabajo mediante la adopción de medidas adecuadas para la prevención de accidentes y enfermedades profesionales" (Asamblea Nacional del Poder Popular, 2019, p. 5).

La sistematización de estudios precedentes, vinculados al proceso de actualización del modelo económico-social cubano de desarrollo socialista, evidencia una vasta producción teórica que abarca diferentes áreas del conocimiento (de la Nuez Hernández, 2021; Díaz Machado et al., 2021; Torres Paez et al., 2018). Valiosos trabajos destacan aspectos jurídicos, filosóficos, políticos, económicos, socioculturales, sin embargo, no abundan investigaciones centradas en las problemáticas de salud en los nuevos o renovados contextos laborales, bajo las actuales condiciones socioeconómicas. En particular, se advierte una carencia de estudios, dirigidos hacia la optimización del proceso de

prevención de enfermedades profesionales para un desarrollo sostenible (González Betancourt, García Baró, & Jiménez Sánchez, 2021b; López Espinosa et al., 2021; Medina Macías et al., 2020; Robaina Aguirre et al., 2020).

La consistencia y significación del tema se evidencia al considerar aspectos esenciales como la capacidad empleadora de los sujetos que gestionan formas económicas no estatales, la prevalencia de producciones manufacturadas y la generación de ambientes de trabajo en los que se identifican factores de riesgo químico, biológico, físico y ergonómico, asociados a enfermedades profesionales (González Betancourt, García Baró, & Jiménez Sánchez, 2021b). A propósito, García y Almeda (2021) realizan un estudio en el que informan sobre el vínculo existente entre determinados factores de riesgo presentes en actividades que realizan trabajadores por cuenta propia y las enfermedades más frecuentes del sistema osteomioarticular.

También debe estimarse la capacidad real de empleadores y trabajadores para la identificación y control de los factores de riesgo, así como las problemáticas tradicionales y los estilos vinculados a la formación y capacitación de los sujetos que intervienen en la gestión de salud en el trabajo (González Betancourt, García Baró, & Hernández Fuentes, 2021). Además, se advierte como elemento distintivo que las nuevas formas de gestión económica no estatales todavía carecen -a diferencia del sector estatal- de un sistema de seguridad y salud, operado por profesionales de vasta experiencia, formados y entrenados para el cumplimiento de sus funciones.

En este sentido, los autores coinciden en la pertinencia de un enfoque en la prevención de enfermedades profesionales, centrado en las necesidades humanas, que considere la participación activa y transformadora de todos los sujetos involucrados en la actividad de trabajo, independientemente del lugar que ocupen en el proceso productivo o de servicios. Semejante propósito demanda una proyección desde la interdisciplinariedad, entendida esta como el efecto de integrar varias disciplinas para la solución de problemas complejos, vinculados al estudio y transformación de la realidad, a partir de un trabajo colaborativo e innovador.

El valor instrumental de un enfoque interdisciplinario, humanista, activo y transformador (enfoque IHAT) para la prevención de enfermedades profesionales, tiene también una significación especial para los sujetos y estructuras gubernamentales territoriales vinculadas al diseño e implementación de:

"Políticas públicas, estrategias, programas y proyectos orientados a aprovechar recursos endógenos y exógenos, fomentando transformaciones económicas, sociales, naturales y político institucionales en las localidades sobre bases sostenibles, con una activa y protagónica participación ciudadana, en función de elevar la calidad de vida de la población" (Torres Paez et al., 2018, p. 7).

Como se ha constatado, la seguridad y la salud en el trabajo constituyen sustento esencial para un desarrollo sostenible, no obstante, la revisión bibliográfica y los resultados de la empírica de los autores en la actividad preventiva evidencian la necesidad de optimizar la prevención de enfermedades profesionales en las condiciones actuales del desarrollo socioeconómico en Cuba (González Betancourt, García Baró, & Jiménez Sánchez, 2021a, 2021b; López Espinosa et al., 2021).

En ese sentido, el presente estudio expone ideas fundamentales, devenidas del proyecto de investigación aplicada, denominado: *La formación académica de maestría para profesionales de la salud: interdisciplinariedad, virtualidad y gestión de la calidad para el desarrollo sostenible*, que coordina la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana, con la colaboración de otras instituciones cubanas. Todo ello permite asumir, de manera pertinente, en este trabajo el objetivo de determinar los elementos esenciales de un enfoque IHAT en la prevención de enfermedades profesionales para el desarrollo sostenible.

MATERIALES Y MÉTODOS

En la investigación, predominantemente cualitativa, se consideró la dialéctica materialista como método general del conocimiento, en una integración de métodos que incluyó en el orden teórico, el histórico-lógico y la sistematización; válidos para la configuración teórico-metodológica de los elementos estructurales del enfoque IHAT. En el orden empírico, se empleó la revisión de documentos fundamentalmente los contenidos en el marco legal para la prevención de enfermedades profesionales en Cuba y la consulta a expertos para valorar el nivel de pertinencia en la determinación de los elementos esenciales del enfoque IHAT en la prevención de enfermedades profesionales para el desarrollo sostenible.

La consulta a expertos se inicia con la presentación de un cuestionario de autoevaluación a un grupo de profesionales, con la preparación idónea para aportar valoraciones sobre el tema, a fin de determinar el coeficiente de competencia sobre la base del cálculo de los coeficientes de conocimiento

y argumentación. Entre las características y cualidades de los expertos, se consideraron las siguientes: años de experiencia, dominio del tema de investigación, experiencia de trabajo, capacidad de análisis, efectividad de su actividad profesional, formación académica de posgrado y/o categoría docente.

La encuesta de autovaloración para determinar el coeficiente de competencia se aplica a 21 profesionales; de ellos, resultan seleccionados 17 como expertos. Para el procesamiento de los criterios que expresan los expertos, se aplicó el Método Delphi con el empleo del paquete estadístico Staff. Ello permitió normalizar la evaluación de cada uno de los cinco indicadores propuestos.

Los indicadores declarados en los cuestionarios propuestos a los expertos son los siguientes:

1. Relevancia y actualización del tema
2. Significación del carácter interdisciplinario del enfoque IHAT
3. Valor teórico-metodológico de los elementos estructurales del enfoque IHAT
4. Nivel de aplicabilidad y sostenibilidad del enfoque IHAT
5. Pertinencia del enfoque IHAT para el desarrollo sostenible

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En correspondencia con el objetivo propuesto, la aplicación del sistema de métodos permitió conformar un resultado, que será informado a partir de la lógica siguiente:

- Aspectos relacionados con el desarrollo socioeconómico del país y los retos en materia de prevención de enfermedades profesionales para el desarrollo sostenible
- Aspectos relacionados con los elementos estructurales del enfoque IHAT en la prevención de enfermedades profesionales para el desarrollo sostenible, que incluye análisis de actividad práctica creadora, enriquecido a partir de los criterios valorativos de los expertos.

El desarrollo socioeconómico del país y los retos en materia de prevención de enfermedades profesionales para el desarrollo sostenible

El desarrollo socioeconómico cubano, en el primer tercio del siglo XXI, desdibuja los marcos de una economía eminentemente estatal. Como resultado de un profundo movimiento legislativo,

progresivamente se configura en el país un complejo mosaico de sujetos económicos integrados por tradicionales formas de gestión estatal, lideradas por la empresa estatal socialista y nuevas formas de gestión económica no estatales; constituidas por trabajadores por cuenta propia, cooperativas, usufructuarios de tierras, pequeños agricultores, pequeñas y medianas empresas, entre otros (PCC, 2017).

Esta realidad demanda transitar en las estrategias de prevención de enfermedades profesionales para un desarrollo sostenible, desde un posicionamiento enfocado en las entidades laborales acostumbradas, hacia la integración de los nuevos ambientes de trabajo, que se reproducen en hogares, pequeños talleres, minindustrias, distantes parcelas, disímiles áreas constructivas, entre otros entornos laborales.

La promulgación en el año 2014 de la Ley No. 116 Código de Trabajo generó el establecimiento de un marco legal actualizado para la prevención de enfermedades profesionales, constituido por diferentes disposiciones jurídicas, entre ellas:

- Constitución de la República de Cuba, de fecha 19/4/19 (Artículo: 69)
- Ley No. 116, Código de Trabajo, de fecha 20/12/13 (Capítulo XI)
- Decreto No. 326; Reglamento del Código de Trabajo, de fecha 12/6/14 (Capítulo XI)
- Resolución No. 283 Listado de enfermedades profesionales y el procedimiento para la prevención, análisis y control de las mismas en el sistema nacional, emitida por el Ministerio de Salud Pública con fecha 16/6/14
- Resolución No. 284 Listado de actividades que por sus características requieren la realización de exámenes médicos preempleo y periódicos especializados, emitida por el Ministerio de Salud Pública, en fecha 16/6/14

La existencia de un marco legal común para la prevención de enfermedades profesionales en Cuba no desfigura las distinciones que se establecen entre los diferentes sujetos económicos, respecto a la manera de concebir e implementar las acciones de prevención (González Betancourt, García Baró, & Jiménez Sánchez, 2021a). Las entidades estatales y el sector cooperativo evidencian entre ellos notables diferencias en la gestión preventiva. En las primeras, la dirección de las acciones de prevención es más participativa y especializada; existen profesionales vinculados a la Gestión de Recursos Humanos con elevada competencia, que integran una estructura organizativa con una amplia red de apoyo y coordinación hacia lo interno y en el plano interinstitucional.

Sin embargo, el sector cooperativo agropecuario, donde se identifican importantes factores de riesgo químico, físico, biológico y ergonómico, se caracteriza por la implementación de un modelo de dirección cooperada no especializado en seguridad y salud en el trabajo, que afronta en la práctica preventivas limitaciones relacionadas con la identificación y control de factores de riesgo (González Betancourt, García Baró, & Jiménez Sánchez, 2021b). También debe considerarse en la proyección de la prevención de enfermedades profesionales en el sector cooperativo agropecuario que buena parte de los socios y trabajadores tienen un desempeño independiente en la actividad que realizan como titulares o usufructuarios de tierras, condición que pudiera generar situaciones de riesgo no controladas. Igualmente ocurre con los trabajadores por cuenta propia, quienes por las características de sus labores ejercen de manera individual su actividad de trabajo. De ahí resulta evidente, la factibilidad de entrenar al trabajador para el autocuidado y la autogestión de salud en el trabajo, desde una proyección personalizada y activa.

Especial significación adquiere en este contexto la Gestión de Recursos Humanos, asociada al diseño e implementación de verdaderas estrategias integradoras que revelan nexos entre las condiciones laborales, la capacitación como inversión, los valores compartidos, la participación y satisfacción de los trabajadores, así como la seguridad y salud en el trabajo, por solo citar algunos aspectos esenciales, que sustentan en los entornos organizacionales la prevención de enfermedades profesionales desde un enfoque IHAT.

Esta realidad diversa y compleja no puede soslayar la trascendencia del derecho legitimado en el artículo 69 del texto constitucional cubano (Asamblea Nacional del Poder Popular, 2019, p. 5). Cuando se establece que el Estado garantiza el derecho a la seguridad y salud en el trabajo mediante la adopción de medidas adecuadas para la prevención de enfermedades profesionales, pocos advierten que se está empoderando al trabajador, quien debe transitar de un posicionamiento pasivo en la preservación de su salud, a un desempeño activo y transformador en la gestión de salud en el trabajo. Nótese que el citado artículo constitucional establece "la adopción de medidas adecuadas para la prevención", lo que constituye no solo un mandato para el empleador, sino para el propio trabajador. Resulta evidente la necesidad de que los sujetos que intervienen en la actividad de trabajo y los profesionales que gestionan salud en el trabajo, superen las formas tradicionales de proyectar la prevención y concedan mayor protagonismo al trabajador.

La diferencia esencial entre las formas tradicionales y los nuevos retos en los ambientes de trabajo, que exigen una manera distinta de concebir e implementar la prevención de enfermedades profesionales, estriba en la complejidad y diversidad del nuevo orden establecido. Su expresión concreta se revela en:

- La diversidad de sujetos vinculados a las nuevas formas de gestión económica, en los que se identifica carencia de formación especializada en seguridad y salud en el trabajo, limitada experiencia sin precedentes directos para el trabajo de prevención y baja percepción de riesgo, entre otros aspectos
- Las determinaciones de tipo organizacional que generan particularidades en el sistema de valores instituidos, debido al establecimiento de formas más individuales de administración, producción y distribución económicas, así como particularidades en la comunicación en correspondencia con los valores, los intereses, las motivaciones y las necesidades que orientan al colectivo
- Los comportamientos inestables que producen fluctuaciones de trabajadores como resultado de procedimientos más informales para el ingreso, la permanencia y la promoción del trabajador. Cambios reiterados en el tipo de actividad que realiza el trabajador y variaciones en el domicilio legal o ubicación física de la actividad de trabajo
- Las especificidades y condiciones de la actividad de trabajo, caracterizadas por la prevalencia de producciones manufacturadas, mediante procesos todavía insipientes en sus formas de organización del sistema de seguridad y salud en el trabajo. Unido a la existencia de ambientes y actividades laborales, en las que se identifican factores de riesgo químico, biológico, físico y ergonómico, asociados a enfermedades profesionales
- La complejidad del proceso de prevención que demanda repensar el diagnóstico, la planificación, la ejecución y el control de las acciones para la prevención de enfermedades profesionales. Así como la búsqueda de formas superiores para la negociación y la concertación de convenios de trabajo. Además de un dominio de la legislación vigente sobre la materia y la concepción de las actividades educativas con sustento teórico-metodológico, a partir de un trabajo interdisciplinario que genere influencias educativas sobre salud, legalidad, ergonomía, entre otros contenidos

En otro orden de análisis, la introducción de nuevas formas de organización del trabajo, que exigen menor presencia física de los empleados en la organización laboral como el teletrabajo y el trabajo

a distancia, si bien constituyen una alternativa altamente apreciable -mucho más en tiempos de pandemia- representa un reto en materia de prevención de enfermedades profesionales. A propósito, Medina Macías et al. (2020), al considerar los resultados de un estudio en España, advierten que los principales riesgos laborales asociados al teletrabajo son los de tipos ergonómicos, psicosociales y el aislamiento. Estos deben ser considerados en los programas de prevención de riesgos laborales de las organizaciones que lo aplican, incluyendo la capacitación a los teletrabajadores en su adecuado control.

Los autores antes citados, al concluir la investigación en la que tratan ventajas y retos del teletrabajo, plantean:

La reciente incorporación de esta modalidad en el país requiere de la observación de su impacto para las organizaciones y los teletrabajadores. Se abre un campo interdisciplinario de investigaciones, muy fértil para las ciencias sociales, de la salud, económicas, entre otras. ¡Manos a la obra! (Medina Macías et al., 2020, p. 37)

Hacia un enfoque humanista, activo y transformador en la prevención de enfermedades profesionales para el desarrollo sostenible

Seguidamente se presenta la definición de tres ideas rectoras que constituyen elaboraciones teórico-metodológicas, que expresan cualidades esenciales de un enfoque IHAT, que tiene por objetivo contribuir a la prevención de enfermedades profesionales para el desarrollo sostenible en las nuevas condiciones del modelo económico-social cubano, asume además como meta, favorecer el derecho a la salud en el trabajo, mediante el empoderamiento de los trabajadores. Sus características generales son las siguientes:

- El enfoque IHAT implica un posicionamiento teórico-metodológico de carácter interdisciplinario y antropocéntrico, que favorece la comprensión, elaboración e implementación efectivas de cada una de las etapas del proceso de prevención de enfermedades profesionales. Considera las necesidades reales de capacitación del sujeto en la actividad de trabajo, sus capacidades para la introducción de transformaciones positivas y la responsabilidad individual en el autocuidado y la autogestión de salud. El enfoque IHAT no resta responsabilidad al Estado, a las instituciones del sistema salud o a los empleadores, en relación con el cumplimiento de las medidas de prevención que vienen obligados a

implementar conforme a la legislación vigente; por el contrario, se trata de una herramienta teórico-metodológica al alcance de todos para encauzar la prevención de enfermedades profesionales desde la responsabilidad social

- La prevención de enfermedades profesionales como proceso interdisciplinario parte de considerar el carácter integrador de la prevención, definida como eje interdisciplinario, a partir de articular en cada una de sus etapas un conjunto de saberes generados por varias disciplinas científicas, entre ellas: Higiene, Epidemiología, Salud Ocupacional, Medicina General Integral, Derecho Médico, Ergonomía, Seguridad del Trabajo y Gestión de Recursos Humanos. Se advierte que no se trata de una yuxtaposición de disciplinas, sino de una integración que genera síntesis resolutorias, en función de los problemas identificados en el empeño de evitar, eliminar, minimizar y/o controlar factores de riesgo asociados a enfermedades profesionales
- Las etapas en la prevención de enfermedades profesionales representan el mayor nivel de concreción en las relaciones interdisciplinarias adecuadas a fines. Considera que la integración constituye una condición necesaria y advierte que la interdisciplinariedad en cada etapa se concibe con una finalidad determinada, a partir de un trabajo científico, colaborativo y flexible en función de la resolución de problemas complejos. Se destacan cuatro etapas fundamentales: Diagnóstico (centrada en la identificación de riesgos y necesidades), Planificación (dirigida al diseño y coordinación de las acciones), Ejecución (implementación práctica de las acciones) y Evaluación (orientada hacia el control y organización del proceso)

Las fuentes teóricas para la construcción del enfoque IHAT se determinaron en:

- La Medicina, a partir de su carácter humanista y la integración de disciplinas científicas, que sustentan la conformación de un criterio ocupacional, higiénico, epidemiológico, clínico, técnico-laboratorista y legal. Este posicionamiento responde al consenso y marco jurídico, establecido para la prevención de enfermedades profesionales en Cuba. En particular, se reconoce la dimensión interdisciplinaria de la Medicina General Integral y su proyección socio-comunitaria (González Betancourt, García Baró, & Jiménez Sánchez, 2021a)
- El Derecho Médico como disciplina científica, que tiene una dimensión ordenadora en relación con las especialidades de las ciencias médicas. En ese sentido, su alcance se expresa mediante diferentes cuerpos normativos, que revelan estrechos vínculos con varias ramas del Derecho, que codifican las relaciones sociales en el individuo, que presta o recibe servicios de salud en un contexto determinado

- La Ergonomía como disciplina científica, que tiene como propósito adecuar las condiciones de trabajo a las personas, de modo que se reduzcan los riesgos derivados del mismo. Tiene puntos de contacto con diversos campos profesionales, constituyéndose en una disciplina integradora, que favorece la prevención de enfermedades profesionales

Las partes integrantes del enfoque IHAT se determinaron a partir de las concepciones teóricas siguientes:

- Desde la Medicina General Integral, el enfoque humanista de esta disciplina, enriquecido con la integración sistémica de conocimientos, habilidades, valores y normas de relación, que se expresan de manera creadora en los modos de actuación profesional. Condición que sustenta la comprensión y conducción del proceso salud-enfermedad, desde una proyección humanista, socio-comunitaria, ética y colaborativa. Su concreción se evidencia, además, en la promoción de salud, la comunicación, el respeto a la dignidad, la observancia de los derechos humanos, la preocupación por el bien común, el desarrollo integral de la personalidad, unido al mejoramiento humano y de la comunidad, incluidos los contextos laborales (González Betancourt, García Baró, & Hernández Fuentes, 2021; González Betancourt, García Baró, & Jiménez Sánchez, 2021b).
- Desde el Derecho Médico, el enfoque teórico-conceptual del derecho a la salud como derecho humano inalienable, que implica una comprensión del trabajador como ente activo en el proceso de autocuidado y autogestión de salud. Se reflexiona sobre la dimensión institucional, individual y colectiva de la responsabilidad jurídica en la prevención de enfermedades profesionales -como expresión concreta del derecho a la salud en el trabajo- desprendiéndose de ese razonamiento la obligatoriedad de cumplimentar y hacer cumplir un conjunto de medidas en beneficio de la salud individual y colectiva (González Betancourt, García Baró, & Jiménez Sánchez, 2021a).
- Desde la Ergonomía, el enfoque antropocéntrico, que propicia la transformación del ambiente de trabajo, a partir de considerar al trabajador como el eslabón fundamental de la relación hombre-trabajo. En ese sentido, se prevé que el diseño de las características de las máquinas, equipos, instrumentos y formas de organización del trabajo, se correspondan con las necesidades y potencialidades del individuo y los colectivos. Aspecto que se aviene a la esencia de la ergonomía participativa, entendida como una estrategia para implicar a las personas en la planificación y control de una parte significativa de su trabajo, con el suficiente

conocimiento y poder para influir sobre los procesos y sus resultados, con el objetivo de conseguir metas deseables

La siguiente figura representa las relaciones que se establecen entre cada una de las principales disciplinas científicas que aportan núcleos teóricos fundamentales, al enfoque IHAT en la prevención de enfermedades profesionales.



Fig. 1- Representación de los elementos esenciales del enfoque interdisciplinario, humanista, activo y transformador

Fuente: Elaboración propia

El enfoque IHAT en la prevención de enfermedades profesionales promueve un desarrollo sostenible, a partir de considerar:

- Una dimensión interdisciplinaria, condicionada por la complejidad del proceso de prevención de enfermedades profesionales y las múltiples variables resolutorias que exigen, cada vez más, de conocimientos y desempeños integrados
- Una dimensión humanista, que concibe al sujeto en la actividad de trabajo, a partir de "las capacidades funcionales que permiten la vida de relación y no de los efectos ya establecidos representados por la enfermedad" (Almirall Hernández, 2015, p. 3). De ahí la factibilidad de establecer las condiciones laborales en función de las capacidades humanas, aspecto que incluye, según un estudio realizado por la Universidad de Dresden en Alemania, citado por

Almirall (2015): 1) considerar las capacidades biológicas y psicológicas del hombre; 2) no producir enfermedades o menoscabo de la eficiencia personal; 3) propiciar satisfacción y 4) favorecer un desarrollo armónico de la personalidad

- Una dimensión activa, desligada de las concepciones que consideran al trabajador como un sujeto pasivo receptor de cuidados y objeto de medidas proteccionista para replantear un posicionamiento participativo, consciente y activo, que reconoce la responsabilidad del trabajador y del colectivo laboral con la adopción de medidas que favorezcan la salud en el trabajo. Este criterio exige empoderar al trabajador mediante la capacitación, a partir de una integración de saberes ocupacionales, ergonómicos, legales, entre otros, que sustentan la facilitación del autocuidado y la autogestión de salud en la prevención de enfermedades profesionales para un desarrollo sostenible. Se destaca, además, su carácter proactivo, pues la capacidad diagnóstico-resolutiva del colectivo laboral potencia la búsqueda temprana de soluciones, que se adelantan al establecimiento de problemas complejos, contribuyéndose a la sostenibilidad de un ambiente de trabajo saludable
- Una dimensión transformadora, que moviliza los recursos endógenos y exógenos identificados en el contexto de actuación de los nuevos sujetos económicos, para la implementación de estrategias interdisciplinarias, en la prevención de enfermedades profesionales para un desarrollo sostenible. La colaboración, la intersectorialidad y la innovación, constituyen pilares de la proyección transformadora del enfoque IHAT. Se orienta, no solo hacia la autotransformación del sujeto (trabajador) mediante la educación de la personalidad en interacción con el colectivo laboral, sino a la transformación real de las relaciones de trabajo y, por consiguiente, de los escenarios laborales. En este sentido, se le atribuye elevada significación a la responsabilidad social de los diferentes actores individuales y colectivos que intervienen en el proceso de prevención de enfermedades profesionales

El enfoque IHAT reconoce para su implementación práctica tres categorías fundamentales, que se definen a continuación:

- Autocuidado en salud: Constituye una expresión consciente del derecho a la salud, que se concreta en el comportamiento humano en beneficio de la salud individual y colectiva. Demanda, a partir de una base orientadora, individualizada, veraz y oportuna, la información necesaria para elevar la percepción de riesgo y la automodelación de la conducta del individuo

- Autogestión de salud en el trabajo: Designa al desempeño individual o colectivo para garantizar las condiciones que favorecen la salud en el trabajo. Constituye una expresión consciente del derecho a la salud, que implica un despliegue de acciones organizativas, legales, salubristas y formativas, dirigidas hacia la transformación de los escenarios de trabajos en entornos saludables, mediante la participación activa de los trabajadores
- Facilitación al autocuidado y la autogestión de salud en el trabajo: Se refiere a la responsabilidad legal del Estado, las estructuras gubernamentales, los representantes de las entidades empleadoras, las empresas especializadas en servicios de seguridad en el trabajo, unido a las instituciones educativas y de salud, con la capacitación y solución de conflictos vinculados a la prevención de enfermedades profesionales

En la práctica preventiva los facilitadores del autocuidado y la autogestión de salud en el trabajo, entre ellos especialistas en salud ocupacional, médicos de familias, representantes sindicales o administrativos, profesores, juristas, por solo citar algunos, deben estar entrenados para transmitir información:

- Individualizada, teniendo en cuenta las necesidades de información del trabajador o colectivo laboral, a partir de sus condiciones de trabajo, nivel de escolaridad, antecedentes de salud, factores de riesgo, entre otros elementos
- Veraz, porque persigue la veracidad, eficacia y seguridad de la información aportada. Se desestiman consejos infundados, sesgados por razones culturales, religiosas, raciales o de cualquier tipo de discriminación. La veracidad en la información tiene además, un contenido ético-jurídico
- Oportuna, se refiere a la correspondencia -en tiempo y forma- de la información con las necesidades del trabajador o colectivo laboral

Los facilitadores del autocuidado y la autogestión de salud en el trabajo, no solo favorecen los procesos comunicacionales que generan información individualiza, veraz y oportuna para la participación activa y transformadora de los trabajadores en la prevención de enfermedades profesionales; también deben propiciar niveles superiores de intervención de los colectivos laborales mediante acciones consultivas, colaborativas y de toma de decisiones.

Entre las vías para potenciar la facilitación, se encuentran la concertación de convenios colectivos de trabajo, la formación de promotores de salud en trabajo, el diseño de programas de emulación, la

implementación de manuales de seguridad y salud en el trabajo, el uso adecuado de medios de seguridad y protección, unido al desarrollo de los planes de capacitación y prevención de riesgos. Se recomienda emplear como formas organizativas en las actividades de prevención: seminarios, entrenamientos, talleres, plenarios, foros debates, audiencias sanitarias, fórum de ciencia y técnica, mesas redondas, asambleas de trabajadores, entre otras.

Elevada pertinencia se le atribuye al empleo de la tecnología digital como herramienta comunicacional, facilitadora de los procesos de autocuidado y autogestión de salud en el trabajo para la prevención de enfermedades profesionales, sobre todo, en los contextos vinculados al teletrabajo y al trabajo a distancia. Entre las herramientas existentes, se proponen las siguientes: página web, boletín electrónico, mensajes de texto, correo electrónico, podcast, así como el empleo de grupos en Facebook, Twitter, Youtube, Instagram, WhatsApp, Todus y Picta.

En relación con estudios precedentes, se informa que el enfoque IHAT no se inserta en los modelos tradicionales clásicos que hacen corresponder los niveles de prevención con los períodos pre y pospatogénicos. Se advierte, además, una contraposición al denominado "modelo de prevención externalista", que atribuye mayor significación a la contratación de servicios de seguridad a terceros y minimizan el desempeño activo de los trabajadores, potenciándose el inmovilismo organizacional (Mancheño Potenciano & Plaza Baonza, 2007, p. 89).

El enfoque IHAT en la prevención de enfermedades profesionales supera el alcance del enfoque holístico propuesto por Satizábal (2011), que si bien va más allá de los posicionamientos biomecánicos y considera la etología multicausal de determinadas enfermedades profesionales, continúa centrado en la dimensión patológica del proceso salud-enfermedad. En ese sentido, se considera desde el denominado paradigma dinámico el enfoque ergonómico, cuya categoría principal es: la comunicación entre el trabajador, su objeto y medio de trabajo, su ambiente laboral y con los demás trabajadores y que lleve como finalidad no solo la prevención de las enfermedades profesionales, las asociadas al trabajo y los efectos negativos, sino también aumentar la calidad de vida del trabajador (Almirall Hernández, 2015, p. 3).

Coherentemente con el posicionamiento anterior, siguiendo los criterios de Robaina Aguirre et al. (2020), se informa que la concepción de la prevención sustentada, a partir de las necesidades del sujeto, vinculada a la salud en el trabajo, tiene una elevada significación para el enfoque IHAT, pues aunque reconoce los procesos patológicos, no se centra en el establecimiento de síntomas, signos o

estados de la enfermedad, propiciando la conformación e implementación de proyectos preventivos altamente proactivos y sostenibles, dirigidos hacia el desarrollo integral de la personalidad en ambientes amigables con las necesidades humanas. En ese sentido, se reconoce una clasificación que admite tres formas para concebir la prevención: la médica que incluye fundamentalmente procedimientos terapéuticos o inmunológicos, la psicosocial que considera el trabajo con los agentes sociales en la comunidad y la formativa. Esta última, que para nada entra en contradicción con las dos primeras, se encauza desde una proyección educativa en tres direcciones:

- divulgativa: Se orienta hacia la difusión de elementos generales (normas, acciones, fechas, prohibiciones, sanciones, procedimientos)
- informativa: Se dirige hacia la transmisión ordenada de información, a partir de las necesidades reales del sujeto (modela formas de comportamientos, establece relaciones causa-efecto, riesgo-beneficio)
- educativa: Se encamina hacia la formación integral del sujeto, a partir de un sistema de conocimientos, habilidades, valores y normas de comportamiento, que consideran aspectos esenciales de carácter divulgativo e informativo, en función de las necesidades reales del individuo

El empleo de una u otra variante, así como el establecimiento de nodos integradores entre ellas, responde a las características del contexto, las necesidades identificadas y los intereses que se persigan en determinado programa de prevención. No obstante, los autores del presente estudio recomiendan considerar -desde un criterio integrador de aspectos médicos y psicosociales- las potencialidades de las acciones de prevención formativa, dirigidas hacia la educación integral del trabajador para la prevención de enfermedades profesionales, mediante el autocuidado y la autogestión en salud. En ese sentido, se le atribuye notable significación a las concepciones pedagógicas, que fundamentan la educación permanente de la personalidad. Se precisa, entonces, que la educación del trabajador para la prevención de enfermedades profesionales se extiende por toda su vida laboral.

La tabla 1 (Resultados de la aplicación de la consulta a expertos) representa una interpretación de los resultados cuantitativos, según los niveles de frecuencia con que los expertos expresan sus criterios por indicadores, atendiendo a una escala valorativa de cinco opciones (*Muy adecuado, Bastante adecuado, Adecuado, Poco adecuado y No adecuado*). La frecuencia de los resultados se

expresa en números naturales, acompañado de su representación porcentual. Nótese que el Indicador 5: Pertinencia del enfoque IHAT para el desarrollo sostenible, fue valorado por 9 de los expertos consultados como Muy adecuado, 7 lo valoraron como Bastante adecuado y 1 de manera Adecuado, lo que representa una valoración positiva.

Tabla 1 - Resultados de la aplicación de la consulta a expertos

Indicadores evaluados	Muy adecuado	Bastante adecuado	Adecuado	Poco adecuado	No adecuado	Total de expertos
Indicador 1	9 (52,9%)	5 (29,4%)	3 (17,6%)	0 (0%)	0 (0%)	17
Indicador 2	10 (58,8%)	5 (29,4%)	2 (11,8%)	0 (0%)	0 (0%)	17
Indicador 3	9 (52,9%)	6 (35,3%)	2 (11,8%)	0 (0%)	0 (0%)	17
Indicador 4	6 (35,3%)	8 (47,1%)	3 (17,6%)	0 (0%)	0 (0%)	17
Indicador 5	9 (52,9%)	7 (41,2%)	1 (5,9%)	0 (0%)	0 (0%)	17

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los resultados recopilados

En el actual escenario socioeconómico cubano, se identifica la conformación progresiva de un sector en la producción de bienes y servicios vinculados a la gestión de formas económicas no estatales; integrado por trabajadores por cuenta propia, cooperativas, usufructuarios de tierras, pequeñas y medianas empresas. Esa realidad exige de un posicionamiento teórico-metodológico en materia de prevención de enfermedades profesionales, coherente con las nuevas transformaciones, a fin de garantizar un desarrollo sostenible, que demanda amplio dominio de la legislación vigente y mayor capacidad para el análisis de la situación de salud, la coordinación, negociación, planificación y ejecución de acciones colaborativas intersectoriales. Realidad que demanda superar el tradicional diálogo entre empleadores, trabajadores y gestores de salud en el trabajo. De ahí, la necesidad de replantear algunos criterios que sustentan la conformación de un enfoque novedoso.

El enfoque IHAT se orienta hacia la prevención de enfermedades profesionales para un desarrollo sostenible en las condiciones actuales del modelo económico-social cubano; considera la integración de disciplinas científicas que sustentan la labor preventiva; promueve el desarrollo de estrategias preventivas antropocéntricas y participativas para promover verdaderos cambios en los nuevos

ambientes de trabajo. También, declara vías y procedimientos para introducir mejoras en la implementación práctica de las acciones de prevención.

Se identifica una correspondencia entre los elementos estructurales del enfoque IHAT y los objetivos previstos para el desarrollo sostenible, orientados a garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos, en todas las edades, así como promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible. Igualmente se advierte una correlación con las metas dirigidas a proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores. En ese sentido, se constata que el enfoque IHAT, según resultados de la consulta a expertos, es pertinente en correspondencia con las necesidades del desarrollo socioeconómico del país.

El enfoque IHAT no constituye un producto teórico inflexible y acabado, más bien se trata de un posicionamiento teórico-metodológico en desarrollo, que se nutre de manera especial de las investigaciones interdisciplinarias aplicadas a la salud en el trabajo para un desarrollo sostenible.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Almirall Hernández, P. J. (2015). El enfoque ergonómico en el Instituto Nacional de Salud de los Trabajadores de Cuba. Su historia y estado actual. *Revista Cubana de Salud y Trabajo*, 16(1), 61-65. http://bvs.sld.cu/revistas/rst/vol16_1_15/rst09115.htm

Asamblea Nacional del Poder Popular. (1997). *Ley del Medio Ambiente* (Ley 81 de 1997). Gaceta Oficial de la República de Cuba, Edición Extraordinaria No. 7. <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/ley-81-de-1997-de-asamblea-nacional-del-poder-popular>

Asamblea Nacional del Poder Popular. (2013). *Ley No. 116 Código de Trabajo* (Ley No. 116). Gaceta Oficial de la República de Cuba, Edición Extraordinaria No. 29. <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/ley-no-116-codigo-de-trabajo>

Asamblea Nacional del Poder Popular. (2019). *Constitución de la República de Cuba*. Gaceta Oficial de la República de Cuba, Edición Extraordinaria No. 5. <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/constitucion-de-la-republica-de-cuba-proclamada-el-10-de-abril-de-2019>

de la Nuez Hernández, D. (2021). Del cuentapropismo a la micro, pequeña o mediana empresa en desarrollo y un Estado proactivo. *Cooperativismo y Desarrollo*, 9(3), 712-719.

<https://coodles.upr.edu.cu/index.php/coodles/article/view/474>

Díaz Machado, N., Moore Pedroso, M., & González Marrero, A. (2021). Condicionantes de la sostenibilidad del sector agrario asociadas a transformaciones sociopolíticas del ámbito cooperativo. *Cooperativismo y Desarrollo*, 9(3), 883-904.

<https://coodles.upr.edu.cu/index.php/coodles/article/view/465>

García Dihigo, J. A., & Almeda Barrios, Y. (2021). *Dime en qué trabajas y te diré qué te duele*. Editorial Universidad de Matanzas.

<http://editorialum.umcc.cu/index.php/editorialum/catalog/book/6>

González Betancourt, E., García Baró, Y., & Hernández Fuentes, L. (2021). Ergonomía seguridad y salud del trabajo en la capacitación del Médico General Integral. En *La ciencia de la Universidad de Matanzas en el enfrentamiento de la COVID-19* (pp. 151-158). Editorial Universidad de Matanzas. <http://editorialum.umcc.cu/index.php/editorialum/catalog/book/8>

González Betancourt, E., García Baró, Y., & Jiménez Sánchez, L. (2021a). Consideraciones teórico-metodológicas para el tratamiento al contenido jurídico en la prevención de enfermedades profesionales. *Humanidades Médicas*, 21(1), 92-108.

<http://humanidadesmedicas.sld.cu/index.php/hm/article/view/1804>

González Betancourt, E., García Baró, Y., & Jiménez Sánchez, L. (2021b). Desempeño interdisciplinario del médico general integral en la prevención de enfermedades profesionales en el contexto cooperativo agropecuario. *Revista Científica Agroecosistemas*, 9(1), 76-83. <https://aes.ucf.edu.cu/index.php/aes/article/view/452>

López Espinosa, G. J., Valcárcel Izquierdo, N., & Pérez Bada, E. (2021). Médico de familia y atención integral a la salud del trabajador. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 37(4), e1695. <http://www.revmgj.sld.cu/index.php/mgj/article/view/1695>

Mancheño Potenciano, C., & Plaza Baonza, C. (2007). El nuevo modelo preventivo en las empresas: Una aproximación de la realidad. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 25(1), 87-107.

<https://revistas.ucm.es/index.php/CRLA/article/view/CRLA0707120087A>

Medina Macías, A., Ávila Vidal, A., & González Borrego, Y. F. (2020). Teletrabajo en condiciones de covid-19. Ventajas, retos y recomendaciones. *Revista Cubana de Salud y Trabajo*, 21(3), 59-63.

<http://www.revsaludtrabajo.sld.cu/index.php/revsyt/article/view/168>

OIT. (2015). *Construir una cultura de prevención en materia de seguridad y salud en el trabajo*.

Organización Internacional del Trabajo. http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/how-the-ilo-works/ilo-director-general/statements-and-speeches/WCMS_364085/lang?es/index.htm

OMS. (2022). *Urge proteger la salud de quienes trabajan a distancia*. Organización Mundial de la Salud. <https://www.who.int/es/news/item/02-02-2022-crucial-changes-needed-to-protect-workers-health-while-teleworking>

ONU. (2020). *The sustainable development goals report 2020*. Organización de Naciones Unidas.

<https://unstats.un.org/sdgs/report/2020/>

PCC. (2017). *Documentos del 7mo. Congreso del Partido aprobados por el III Pleno del Comité Central del PCC*. Partido Comunista de Cuba.

<http://www.granma.cu/file/pdf/gaceta/%C3%BAltimo%20PDF%2032.pdf>

Robaina Aguirre, C., Lima Sarmientos, L., Tadeo Oropeza, I., & Ávila Roque, I. (2020). La prevención de riesgos laborales en la formación de los profesionales de la salud cubana.

Revista Cubana de Salud y Trabajo, 21(2), 55-59.

<http://www.revsaludtrabajo.sld.cu/index.php/revsyt/article/view/133>

Satizábal Moreno, J. P. (2011). Un enfoque holístico en la prevención de los desórdenes músculo esqueléticos relacionados con el trabajo. *Revista Cubana de Salud y Trabajo*, 12(3), 61-63.

http://bvs.sld.cu/revistas/rst/vol12_3_11/rst09311.htm

Torres Paez, C. C., Gómez Ceballos, G., González Pérez, M., Ares Fuego, E., Cardoso Carreño, R., & Flores Lóriga, J. (2018). Modelo para la gestión de políticas territoriales de desarrollo local a

escala municipal en Cuba. *Anales de la Academia de Ciencias de Cuba*, 8(1).

<http://www.revistaccuba.cu/index.php/revacc/article/view/405>

Conflicto de intereses:

Los autores declaran no tener conflictos de intereses.

Contribución de los autores:

Evelyn González Betancourt y *Yasser García Baró* diseñaron el estudio, analizaron los datos y elaboraron el borrador.

Evelyn González Betancourt, *Lissette Jiménez Sánchez* y *Joaquín Aramís García Dihigo* estuvieron implicados en la recogida, el análisis e interpretación de los datos.

Todos los autores revisaron la redacción del manuscrito y aprueban la versión finalmente remitida.



Esta obra está bajo una licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional Copyright (c) Evelyn González Betancourt; Yasser García Baró; Lissette Jiménez Sánchez; Joaquín Aramís García Dihigo